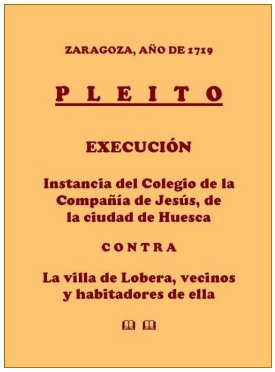
PLEITO VILLA DE LOBERA-JESUITAS (I)


ZARAGOZA, AÑO DE 1719

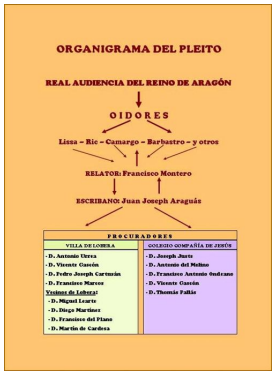
P L E I T O

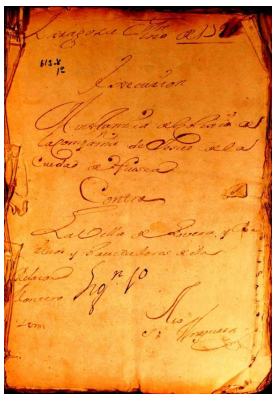
EXECUCIÓN

Instancia del Colegio de la Compañía de Jesús, de la ciudad de Huesca

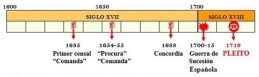
CONTRA

La villa de Lobera, vecinos y habitadores de ella





Portada del legajo que contiene el Pleito villa de Lobera-Jesuitas



Por si no fueran suficientes las penalidades que la villa de Lobera tuvo que soportar desde que el siglo XVIII se asomó por el horizonte, con las calamidades de la Guerra de Sucesión y las desastrosas consecuencias económicas que supuso para la población, ahí están, agazapados a la sombra de la intransigencia, los jesuitas del Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, dispuestos a darle la puntilla.

Hay que pagar las deudas. Por supuesto. Hay que abonar las pensiones de los censos, las hipotecas, los préstamos. Desde luego. Son compromisos adquiridos, voluntarios unos, forzados por la necesidad otros. Hay que cumplir, pero existen circunstancias que también deben tenerse en cuenta.

Cuando en tiempos muy recientes los españoles jugábamos al “cuento de la lechera”, que más o menos decía: “Pediré una hipoteca a pagar en tropecientos años y me compraré esto y aquello, y seremos felices y comeremos perdices”, nos creíamos los reyes del mundo. Pero, claro, dábamos por supuesto que conservaríamos nuestro puesto de trabajo hasta la eternidad. Que todo ocurriría según lo planificado en el castillo de nuestra fantasía. Pero llegaron las tribulaciones, y lo que vino después es de sobra conocido.

¿A qué viene esta pesimista introducción?, dirá el lector. Simplemente, a que en la villa de Lobera, aunque con otro formato, pudo ocurrir algo parecido, pero con el agravante, en este caso, de la presencia de la Guerra de Sucesión, que no podía llegar en peor momento. A las deudas que arrastraba la villa, se sumaron los elevados gastos provocados por la guerra.

Finalizada la contienda, se pasaron cuentas, se llevó a cabo una profunda auditoría local, y los resultados no pudieron ser más desalentadores. Sin embargo, ante semejante panorama, la actitud de los habitantes de Lobera, y de sus regidores, estuvo cargada de entusiasmo y de ganas de salir del atolladero. Al menos conocían cuál era el estado de la cuestión, cuál era el punto de partida y cuáles eran las acciones más convenientes para recuperar la normalidad. Sí, eran muchas las deudas y los acreedores, pero estaban dispuestos a cumplir con todos. Sólo necesitaban un voto de confianza mientras recuperaban el aliento y se centraban de nuevo en

sus habituales actividades agrícolas y ganaderas.

Pero no. Los jesuitas, el mayor de sus acreedores, no estaban dispuestos a esperar más. Querían cobrar ya. O dinero o “ejecución”, repetían una y otra vez entre salmo y salmo. Cansados de tanto rogar y suplicar amistosamente a los loberanos el pago de las pensiones atrasadas, no tuvieron más remedio, según ellos, que acudir a la Real Audiencia del Reino de Aragón para que los altos entendidos en leyes pusieran en vereda al Concejo y habitantes de la villa de Lobera.

Y así dio comienzo el litigio entre el Colegio de la Compañía de Jesús, de la ciudad de Huesca, y la villa de Lobera, echando por tierra de este modo la buena avenencia financiera que ambas partes venían manteniendo desde hacía 84 años.